

**COPIAS
CERTIFICADAS**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

En la ciudad de Coacalco Berriozábal, Estado de México, siendo las diecisiete horas del día treinta de septiembre del año 2022, en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal por sus siglas IMCUFIDEC, ubicado en calle Juárez, sin número, colonia San Rafael, Coacalco de Berriozábal, Estado de México; habiendo realizado la convocatoria legal a los integrantes que conforman la Junta Directiva del IMCUFIDEC; en términos de lo dispuesto en el artículo 4° párrafo décimo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 fracción IX, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; numerales 35, 36 y 38 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; ordinales 86, 89 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 14, 16, 17 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 1, 17, 18, 21 y 23 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; artículo 36 y 143 del Bando Municipal vigente de Coacalco de Berriozábal; 1, 2, 12, 17, 42, 56 fracción IX y 59 fracción XIII del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

En virtud de lo anterior, el Mtro. David Sánchez Isidoro Presidente Municipal Constitucional de Coacalco de Berriozábal, Estado de México y Presidente de la Junta Directiva, dio la bienvenida a los presentes y solicitó al Secretario Técnico realizar el pase de lista para verificar si existe quórum legal para sesionar:

Por lo que el Secretario Técnico de la Junta Directiva procedió a efectuar el pase de lista en los siguientes términos:

No.	Integrantes de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Coacalco de Berriozábal	Cargo	Presente
1	Mtro. David Sánchez Isidoro Presidente Municipal Constitucional del Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	PRESIDENTE	SI
2	Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela Secretaria de Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México	SECRETARIA	SI
3	C. Jorge Martínez Rodríguez Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	SECRETARIO TÉCNICO	SI
4	Lic. Ángeles Yasmin Dimas Vargas, Cuarta Regidora del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	VOCAL	SI
5	C. Karol Tiewa Mazariegos González, Boxeadora de San Tetliltac, Coacalco de Berriozábal, México.	VOCAL	SI
6	C. Maricela García Alcaraz, VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	VOCAL	SI
7	C. Yero Nayely Peralta Osnaya VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	VOCAL	SI
8	C. Emiliano José Antonio Díaz Fragoso VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	VOCAL	SI

En virtud de encontrarse presentes ocho de los ocho integrantes de la Junta Directiva del IMCUFIDEC, el Secretario Técnico declaró la existencia de quórum legal para la celebración de la Tercera Sesión

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Extraordinaria de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, correspondiente al ejercicio Fiscal 2022.

En consecuencia, el Presidente de la Junta Directiva le solicito al Secretario Técnico continuar con la lectura del Orden del Día, a lo cual el Lic. Jorge Martínez Rodríguez expuso:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura, lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para el "Premio Municipal del Deporte 2022, de Coacalco de Berriozábal".
4. Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la modificación al "Tabulador de Sueldos Aplicables al Ejercicio Fiscal 2022, para los Servidores Públicos Adscritos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal".
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación a modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
6. Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la modificación del nombre de la Unidad de Planeación, Presupuestación y Ejecución aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria que será Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE).
7. Clausura de la Sesión.

Al ya no haber más manifestaciones al respecto por parte de los integrantes de la Junta Directiva, la Secretaría Técnica, procedió a someter a la aprobación del Orden del Día propuesto, solicitándoles a los integrantes de la Junta Directiva, manifiesten el sentido de su voto levantando la mano.

Una vez levantado el sentido de la votación, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD.

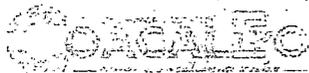
En uso de la voz, el Presidente de ésta Junta Directiva, manifestó que toda vez que los puntos del Orden del Día relativos a la apertura, pasé de lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar; así como el referente a la lectura y aprobación del Orden del Día fueron agotados, instruye al Secretario Técnico se continúe con el desarrollo de la sesión, informando éste último que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el número TRES referente a la "Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para el "Premio Municipal del Deporte 2022 de Coacalco de Berriozábal".

En uso de la voz el Lic. Jorge Martínez Rodríguez Secretario Técnico de la Junta Directiva y Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, entrega como Anexo 1 la "Convocatoria al Premio Municipal del Deporte 2022, de Coacalco de Berriozábal", expresando que con fundamento en los artículos 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 35, 36 y 38 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; ordinales 86, 89 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 14, 16, 17 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 1, 17, 18, 21 y 23 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; artículo 36 y 143 del Bando Municipal vigente de Coacalco de Berriozábal; 1, 2, 12, 17, 42, 56 fracción IX y 59 fracción XIII del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal y demás disposiciones aplicables; y para cumplir con los las metas y objetivos del plan anual de trabajo del IMCUFIDEC, pone a consideración de la junta, la convocatoria del Premio Municipal del Deporte 2022 de Coacalco de Berriozábal, la cual busca galardonar a las y los deportistas más destacados de nuestro municipio, en el periodo que comprende del 1 de noviembre del 2021 al 31 de octubre de la presente anualidad; lo anterior para motivar e incentivar a las y los deportistas de nuestro municipio, resaltando el nivel competitivo con la que cuentan nuestros deportistas y premiando a quienes con su esfuerzo, dedicación y sacrificios han dado un salto de



Handwritten signatures and initials on the right margin.

129 Bis 3



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

calidad en el deporte que practican, los cuales son un ejemplo para nuestra sociedad pero en especial para las nuevas generaciones.

Describiendo lo anterior, el Secretario Técnico cede el uso de la voz al Mtro. David Sánchez Isidoro Presidente de la Junta Directiva, el cual pregunta a los integrantes de este órgano colegiado si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruye a la Secretaría Técnica someta a votación el Tercer Punto del orden del día; informando esta última que manifiesten el sentido de su voto levantando la mano.

Aprobándose por UNANIMIDAD DE VOTOS, y se emite el siguiente:

ACUERDO No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SE/001/2022

Con fundamento en los artículos 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 35, 36 y 38 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; ordinales 86, 89 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 14, 16, 17 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 1, 17, 18, 21 y 23 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; artículo 36 y 143 del Bando Municipal vigente de Coacalco de Berriozábal; 1, 2, 12, 17, 42, 56 fracción IX y 59 fracción XIII del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal y demás disposiciones aplicables, se aprueba:

Primero. - La convocatoria del "Premio Municipal del Deporte 2022, de Coacalco de Berriozábal", para quedar en los siguientes términos:

CONVOCATORIA DEL "PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2022, DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL"

El Instituto Municipal de Cultura Física Y Deporte De Coacalco De Berriozábal (IMCUFIDEC), con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 32, 33, 35 fracciones V, VI, 36, 88 fracción IV, 113 fracción I de la Ley General de Cultura Física y Deporte: 112, 113 y 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; numerales 35, 36 y 38 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; ordinales 86, 89 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 14, 16, 17 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 1, 17, 18, 21 y 23 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; artículo 36 y 143 del Bando Municipal vigente de Coacalco de Berriozábal; 1, 2, 12, 17, 42, 56 fracción IX y 59 fracción XIII del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.

CONVOCA

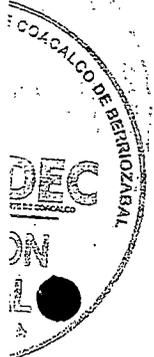
A las federaciones, asociaciones, agrupaciones, clubes e instituciones deportivas, así como a quienes difunden información deportiva, por prensa escrita, radio y televisión, a proponer a las y los deportistas y entrenadores Coacalquenses que, por sus méritos y acciones sobresalientes en el ámbito deportivo, sean acreedores al:

"PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2022 DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL"

Que se otorgará de conformidad con las siguientes:

BASES

Primera. - De los Participantes



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Podrán participar las y los deportistas y, las entrenadoras y los entrenadores en la modalidad de deporte convencional y deporte adaptado.

Segunda. - De las Modalidades

Las modalidades a premiar serán las siguientes:

1. **Deporte Convencional Menores de 17 años 11 meses.**
A las y los deportistas de Deporte Convencional, menores de 17 años 11 meses a la publicación de la presente convocatoria.
2. **Deporte Convencional mayores de 18 años.**
A las y los deportistas de Deporte Convencional, mayores de 18 años a la publicación de la presente convocatoria.
3. **Deporte Adaptado Menores de 17 años 11 meses.**
A las y los deportistas de Deporte Adaptado, menores de 17 años 11 meses a la publicación de la presente convocatoria.
4. **Deporte Adaptado Mayores de 18 años.**
A las y los deportistas de Deporte Adaptado, mayores de 18 años a la publicación de la presente convocatoria.
5. **Adultos Mayores.**
A las y los deportistas que tengan un mínimo de 60 años de edad cumplidos a la fecha de la presente convocatoria.
6. **Entrenadores.**
A las y los entrenadores que hayan incentivado y fomentado la cultura física y el deporte dentro del municipio de Coacalco de Berriozábal y tener logros de las y los atletas a su cargo.
7. **Trayectoria Deportiva.**
A las y los deportistas, entrenadores o promotores de la cultura física y deporte que, a lo largo de su trayectoria, hayan incentivado, fomentado y difundido el deporte en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

En cada modalidad se otorgará un premio, mismo que se establece en la Base Décima de la presente convocatoria.

Tercera. - De la Documentación a Entregar:

Para participar en cualquiera de las categorías, los participantes deberán presentar la siguiente documentación:

- I. Carta propuesta por alguna de las federaciones, asociaciones, agrupaciones, clubes e instituciones deportivas, así como a quienes difunden la información por prensa escrita, radio, redes sociales y televisión o público en general.
- II. Currículum deportivo.
- III. Constancia de domicilio, carta de vecindad o documento que acredite más de un año de residencia en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.
- IV. Copia de acta de nacimiento o documento que acredite la nacionalidad mexicana.
- V. Copia de identificación oficial con fotografía, en caso de ser mayor de edad.
- VI. Carta de autorización por parte del padre, madre o tutor, acompañada con una copia de su identificación oficial, en caso de ser menor de edad.
- VII. Carta de aceptación del premio (la cual llenarán al momento de la recepción de los documentos).
- VIII. Para la entrega de las evidencias de las acciones realizadas, se remitirán en formatos de: videos, fotografías, entrevistas, notas periodísticas, publicaciones en medios de comunicación, constancias, premios, reconocimientos, certificados, nombramientos.

Cuarta. - De los Plazos.

Etapas:

- I. La entrega de documentos e inscripción: Del 1 de noviembre al 17 de noviembre del 2022.
- II. La selección de las y/o los ganadores será del 18 de noviembre al 20 de noviembre del 2022.

2021-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan



X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

- III. La publicación de las y/o los ganadores se realizará a partir del 20 de noviembre del 2022.
- IV. La entrega de premios se realizará en una ceremonia se llevará a cabo de entre el 20 al 30 de noviembre del 2022.

Quinta. - De la Recepción de Documentación.

La recepción de los documentos referidos en la Base Tercera de la presente Convocatoria, se realizará en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, ubicado en av. Juárez s/n, col. San Rafael, Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

El horario de recepción de documentos será de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, en las Oficinas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, ubicadas dentro del Deportivo San Rafael en calle Juárez s/n, colonia San Rafael, Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Se extenderá acuse de recibo.

Una vez recibidos los documentos el participante quedará inscrito.

Sexta. - De la Convocatoria.

La Convocatoria para el Premio Municipal del Deporte 2022 de Coacalco de Berriozábal, se publicará en los Estrados del Instituto municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, en la página web del Instituto municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal www.imcufidec.gob.mx, en las redes sociales del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal y en las redes sociales del Instituto municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.

Séptima. - Del Jurado

El jurado será el responsable de vigilar la implementación de esta convocatoria y estará integrado por:

- I. El Director del Instituto municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, o en su caso encargado de despacho;
- II. Prof. Francisco David Sánchez Mejía, Entrenador de Boxeo Reconocido del Municipio de Coacalco de Berriozábal;
- III. El C. Juan Carlos Gómez Camacho, reconocido periodista del Estado de México.

La Contraloría Interna del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal será la encargada de vigilar y observar que el proceso de selección este apegado a la presente convocatoria.

Octava. - De los Aspectos a Considerar.

El jurado llevará a cabo la selección de la o el ganador de cada categoría, considerando:

- I. El impacto social;
- II. Los logros deportivos;
- III. Su trayectoria deportiva;
- IV. Las acciones sobresalientes en el ámbito deportivo; y,
- V. Las evidencias y curriculum presentado, para lo cual se conducirá con honestidad, transparencia, imparcialidad y en apego a la convocatoria.
- VI. El periodo a considerar será del 1 de noviembre del 2021 al 31 de octubre del año 2022.

En caso de haber dos o más participantes sobresalientes en una sola categoría, el jurado podrá entregar tantas menciones honoríficas como lo considere.

El Director de IMCUFIDEC tendrá voto de calidad, en caso de existir empate.

Novena. - De la Publicación de Ganadores.

Los resultados se darán a conocer a través de los Estrados del Instituto municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, en la página web del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal y la del Instituto municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, y en las redes sociales del IMCUFIDEC.

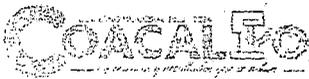
2021-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan

Calle Juárez s/n Col. San Rafael Coacalco de Berriozábal,
Estado de México, C. P. 55719. Teléfono: 55 7597 3455 www.coacalco.gob.mx



X
[Handwritten signatures and marks on the right margin]



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Décima. – Del Premio.

El premio para la o el ganador de cada una de las 7 categorías consistirá en un apoyo económico de \$ 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional), y una Constancia como Ganadora o Ganador del Premio Municipal del Deporte 2022 de Coacalco de Berriozábal, firmada por el Presidente Municipal Constitucional de Coacalco de Berriozábal.

Décima Primera. – De la Información Recabada.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, actuará de buena fe, en cuanto a la autenticidad de la información recibida.

En caso de detectarse falsedad en las evidencias o documentación entregada por parte de un aspirante será descalificado automáticamente.

Décima Segunda. – De la Confidencialidad.

La documentación que se remita con motivo de esta convocatoria será confidencial y se podrá recuperar dentro de los treinta días hábiles siguientes a la premiación, a solicitud expresa por las y los participantes.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal no se hará responsable por documentos o evidencias que no hayan sido recogidas después de la entrega del premio en un lapso de 30 días, de lo contrario se procederá a su destrucción.

Décima tercera. – De los Imprevistos.

Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria y dentro de la realización del Premio Municipal del Deporte 2022 de Coacalco de Berriozábal, será resuelto por el Jurado.

Las resoluciones que emita el Jurado, serán definitivas e inapelables.

Décima Cuarta. – De las Personas que se Deberán Abstener.

No podrán participar servidores públicos de la Administración Municipal, Estatal o Federal.

Segundo. – Se le instruye al Secretario Técnico de la presente Junta Directiva a realizar todos los trámites correspondientes a fin de publicar en Gaceta Municipal el presente Punto del Orden del Día, así como en los estrados del IMCUFIDEC y en los medios de comunicación oficiales.

Siguiendo el orden la sesión, tomo el uso de la voz el Presidente de este Órgano Colegiado para solicitarle al Secretario Técnico continuara con el siguiente punto marcado en el Orden del Día, a lo que el Secretario Técnico respondió que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el número Cuatro, correspondiente a "Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación a la modificación del Tabulador de Sueldos Aplicables al Ejercicio Fiscal 2022, para los Servidores Públicos Adscritos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal".

Continuando con el uso de la voz el Secretario Técnico de esta Junta Directiva, expreso que con fundamento en los artículos 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 35, 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, 2, 5, y 21 fracción II, V, X, 23 fracción VI, VIII y IX y artículo 25 de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 36, 140, 141, 142, 143 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal Vigente; 1, 4, 7, 8, 9, 23 fracción I y III, 42 fracción X, XI y XX, 53 fracción VI, 65 fracción IX y XXIV del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; así como el numeral 3.2.3 de los Lineamientos para la determinación del Presupuesto de Gasto Corriente, del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos



X
C. J. P.
J. P.
J. P.
J. P.
J. P.

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022; y demás disposiciones aplicables. Y para recapitular informo que en fecha 24 de febrero del año en curso, se aprobó en la primera sesión ordinaria de la presente Junta Directiva el "Tabulador de Sueldos aplicable en el Ejercicio Fiscal 2022 para los servidores públicos adscritos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal", el cual les presento a continuación:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL 2022

ORGANISMO PÚBLICO		DESCRIPCIÓN DEL PUESTO		CATEGORÍA		CLASIFICACIÓN		SUELDO		COMPLEMENTOS		TOTAL	
PUNTO FUNCIONAL	NIVEL	N.º PLAZA	COMUNICACIÓN	SIMBOLICO	GRUPO	BASE	COMPLEMENTOS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL				
DIRECCIÓN	C	1	1	0	5	\$ 508,228.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUBDIRECCIÓN	A	1	2	0	5	\$ 1,038,554.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SECRETARÍA	A	1	1	0	5	\$ 419,553.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COORDINACIÓN	P	1	1	0	5	\$ 284,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ASISTENTE	A	1	1	3	5	\$ 340,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JEFE DE DEPARTAMENTO	A	2	2	0	5	\$ 437,380.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JEFE DE SUBDEPARTAMENTO	A	4	4	0	5	\$ 635,037.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	A	1	1	0	5	\$ 243,140.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	B	3	3	0	5	\$ 235,484.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	A	3	3	0	5	\$ 210,075.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	A	1	1	0	5	\$ 228,342.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES						\$ 4,784,511.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

CANTIDAD DE PLAZAS 22

1012	PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	\$ -
1412	COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS	\$ 413,431.16
1413	JUSTICIA DEL SISTEMA SECUNDARIO DE JUSTICIA	\$ 327,541.62
1414	JUSTICIA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	\$ 81,854.76
1415	INSTRUMENTOS PARA PROMOCIÓN DE LAS CASAS DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	\$ 40,052.24
1416	PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	\$ 731,751.45
1501	INSTRUMENTOS PARA EMERGENCIAS DE TORNADO	\$ -
1502	INSTRUMENTOS PARA EMERGENCIAS PRELIMINARES Y SALVAMENTO	\$ 33,000.00

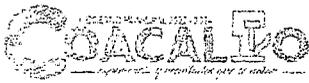
SUBTOTAL	\$ 1,546,014.42
GRAN TOTAL	\$ 5,437,180.08

LIC. JORGE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
JEFE DE SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

M. EN A. GABRIEL LÓPEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



E.A.	DÍAS	AÑO
21	02	2022



2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Y dadas las necesidades del IMCUFIDEC y no omitiendo mencionar que esta modificación al Tabulador de Sueldos no afecta el monto inicial autorizado en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" del Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal aprobado en la Primer Sesión Ordinaria de esta Junta Directiva, se pone a su consideración el siguiente "Tabulador de Sueldos Aplicables al Ejercicio Fiscal 2022, para los Servidores Públicos Adscritos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal":

X

Handwritten signature

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL 2022



Table with columns: DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, MONEDA, DESCRIPCIÓN, MONEDA, MONEDA, MONEDA, MONEDA. Includes a 'TOTAL' row at the bottom.

Table with columns: DESCRIPCIÓN, MONEDA, MONEDA, MONEDA, MONEDA. Includes a 'GRAN TOTAL' row at the bottom.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL

Expuesto lo anterior el Secretario Técnico cede el uso de la voz al Mtro. David Sánchez Isidoro Presidente de la Junta Directiva, el cual pregunta a los integrantes de este órgano colegiado si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruye al Secretario Técnico someta a votación el Cuarto Punto del Orden del Día; informando esta última que manifiesten el sentido de su voto levantando la mano.

Aprobándose por UNANIMIDAD DE VOTOS, y se emite el siguiente:



2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
ACUERDO No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SE/002/2022

Con fundamento en los artículos 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 35, 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, 2, 5, y 21 fracción II, V, X, 23 fracción VI, VIII y IX y artículo 25 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 36, 140, 141, 142, 143 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal Vigente; 1, 4, 7, 8, 9, 23 fracción I y III, 42 fracción X, XI y XX, 53 fracción VI, 65 fracción IX y XXIV del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; así como el numeral 3.2.3 de los Lineamientos para la determinación del Presupuesto de Gasto Corriente, del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022; y demás disposiciones aplicables, se aprueba:

PRIMERO. - La modificación al Tabulador de Sueldos Aplicables al Ejercicio Fiscal 2022, para los Servidores Públicos Adscritos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, para quedar de la siguiente manera:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022

PRESUPUESTO BASE DEL RESULTADO MUNICIPAL 2022

Table with columns: DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL, etc. Includes a 'TOTAL' row at the bottom.

Table with columns: CLASIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL. Includes rows for 'PRIMA DE ANTICIPADO', 'CANTIDAD DE SERVIDORES', etc.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL

2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Cerdo, Capital del Estado de México"

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario Ejecutivo del Comité, a efecto de realizar todos los trámites y gestiones necesarias para su cumplimiento.

Una vez concluido el punto del día anterior de la presente sesión el Presidente de la Junta Directiva le solicita al Lic. Jorge Martínez Rodríguez pasar al siguiente punto del orden del día, el Secretario informa al órgano colegiado que el consecutivo punto del orden del día corresponde al Quinto, relativo a Análisis, discusión y en su caso aprobación a modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.

Continuando con el uso de la voz el Secretario Técnico informa a los asistentes que derivado del oficio signado por el Mtro. Ubaldo Lastra Ramírez Subdirector de Administración del IMCUFIDEC, ingresado a la Dirección del mismo, en fecha 20 de septiembre del presente año, informo la necesidad de realizar adecuaciones al Presupuesto anual 2022. Lo anterior para lograr tener finanzas sanas del Instituto. Para lo cual se requiere reconducir los recursos aprobados y modificar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000; derivado de las necesidades operativas y administrativas para el debido cumplimiento de las funciones de este organismo, es por ello que resulta necesario realizar Traspasos Presupuestales Externos, así como Reconducciones Presupuestales al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, esto sin exceder el techo presupuestal anual autorizado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4°, párrafo décimo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 fracción IX, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; numerales 35, 36 y 38 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; ordinales 86, 89 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 14, 16, 17 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 1, 17, 18, 21 y 23 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; artículo 36 y 143 del Bando Municipal vigente de Coacalco de Berriozábal; 1, 2, 12, 17, 23 fracción III, 42, 56 fracción IX y 59 fracción XIII del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; así como los numerales 288, 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios y artículo 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

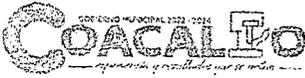
Para lo cual se pone a su consideración los Traspasos Presupuestales Externos de las Partidas que se relacionan a continuación:

DISMINUCIÓN					AMPLIACIÓN				
Clave Programática	F.F.	Partida	MES	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	MES	Importe
B00402 020401010101	110201	3111	SEPTIEMBRE	17,363.00	B00402 020401010101	110201	2411	SEPTIEMBRE	17,363.00
B00402 020401010101	110201	3151	SEPTIEMBRE	27,000.00	B00402 020401010101	110201	2451	SEPTIEMBRE	27,000.00
B00402 020401010101	110201	3211	SEPTIEMBRE	2,756.00					
TOTAL				545,161.80	TOTAL				45,161.80

DISMINUCIÓN					AMPLIACIÓN				
Clave Programática	F.F.	Partida	MES	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	MES	Importe
B00402 020401010101	110201	3983	SEPTIEMBRE	50,417.50	B00402 020401010101	110201	2491	SEPTIEMBRE	16,494.79
					B00402 020401010101	110201	2611	SEPTIEMBRE	17,088.79
					B00402 020401010101	110201	2911	SEPTIEMBRE	16,833.92
TOTAL				50,417.50	TOTAL				50,417.50

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan



2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

DISMINUCIÓN					AMPLIACIÓN				
Clave Programática	F.F.	Partida	MES	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	MES	Importe
C00404 020401010102	110201	3611	SEPTIEMBRE	34,452.00	C00404 020401010102	110201	2711	SEPTIEMBRE	34,452.00
TOTAL				34,452.00	TOTAL				34,452.00

DISMINUCIÓN					AMPLIACIÓN				
Clave Programática	F.F.	Partida	MES	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	MES	Importe
C00405 020401010201	110201	3511	SEPTIEMBRE	20,102.89	C00405 020401010201	110201	2731	SEPTIEMBRE	20,102.89
TOTAL				20,102.89	TOTAL				20,102.89

DISMINUCION TOTAL		\$150,154.19	AMPLIACION TOTAL		\$150,154.19
-------------------	--	--------------	------------------	--	--------------

Así como Reconducciones Presupuestales en el Capítulo 1000 de las Partidas que se relacionan a continuación:

DISMINUCIÓN					AMPLIACIÓN				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
B00402 010502060101	110201	1131	SEPTIEMBRE	\$ 341,114.20	B00402 010502060201	110201	1131	SEPTIEMBRE	\$ 341,114.20

DISMINUCIÓN					AMPLIACIÓN				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
C00403 020401010101	110201	1131	SEPTIEMBRE	\$ 188,385.84	C00404 020401010102	110201	1131	SEPTIEMBRE	\$ 188,385.84

DISMINUCIÓN					AMPLIACIÓN				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
B00402 010502060101	110201	1412	SEPTIEMBRE	\$ 38,940.44	A00401 010305010105	110201	1412	SEPTIEMBRE	\$ 2,102.83
					A00401 010502050107	110201	1412	SEPTIEMBRE	\$ 16,453.96
					C00404 020401010102	110201	1412	SEPTIEMBRE	\$ 10,190.06
					C00405 020401010201	110201	1412	SEPTIEMBRE	\$ 10,193.59
				\$ 38,940.44					\$ 38,940.44

DISMINUCIÓN					AMPLIACIÓN				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
B00402 010502060101	110201	1413	SEPTIEMBRE	\$ 28,891.14	A00401 010305010105	110201	1413	SEPTIEMBRE	\$ 1,560.45
					A00401 010502050107	110201	1413	SEPTIEMBRE	\$ 12,208.83
					C00404 020401010102	110201	1413	SEPTIEMBRE	\$ 7,561.60
					C00405 020401010201	110201	1413	SEPTIEMBRE	\$ 7,560.26
				\$ 28,891.14					\$ 28,891.14

1022-1024

gobierno de experiencia y resultados que se notan



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PRIMERO. – Las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, en los siguientes términos:

DISMINUCIÓN					AMPLIACIÓN				
Clave Programática	F.F.	Partida	MES	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	MES	Importe
B00402 020401010101	110201	3983	SEPTIEMBRE	17,383.00	B00402 010502260201	110201	2111	SEPTIEMBRE	17,383.00
B00402 020401010101	110201	3983	SEPTIEMBRE	21,000.00	B00402 010502260201	110201	2181	SEPTIEMBRE	21,000.00
B00402 020401010101	110201	3983	SEPTIEMBRE	17,992.00					
TOTAL				\$45,181.80	TOTAL				45,181.80

DISMINUCIÓN					AMPLIACIÓN				
Clave Programática	F.F.	Partida	MES	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	MES	Importe
B00402 020401010101	110201	3983	SEPTIEMBRE	50,417.50	B00402 020401010101	110201	2491	SEPTIEMBRE	16,494.79
					B00402 020401010101	110201	2611	SEPTIEMBRE	17,088.79
					B00402 020401010101	110201	2911	SEPTIEMBRE	16,833.92
TOTAL				50,417.50	TOTAL				50,417.50

DISMINUCIÓN					AMPLIACIÓN				
Clave Programática	F.F.	Partida	MES	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	MES	Importe
C00404 020401010102	110201	3611	SEPTIEMBRE	34,452.00	C00404 020401010102	110201	2711	SEPTIEMBRE	34,452.00
TOTAL				34,452.00	TOTAL				34,452.00

DISMINUCIÓN					AMPLIACIÓN				
Clave Programática	F.F.	Partida	MES	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	MES	Importe
C00405 020401010201	110201	3611	SEPTIEMBRE	20,102.89	C00405 020401010201	110201	2731	SEPTIEMBRE	20,102.89
TOTAL				20,102.89	TOTAL				20,102.89

DISMINUCION TOTAL				\$150,154.19	AMPLIACION TOTAL				\$150,154.19
-------------------	--	--	--	--------------	------------------	--	--	--	--------------

COACALCO DE BERRIOZÁBAL
 INCOTDEC

COACALCO DE BERRIOZÁBAL
 INCOTDEC

X
 [Handwritten signatures and marks]



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Así como Recondiciones Presupuestales en el Capítulo 1000 de las Partidas que se relacionan a continuación:

DISMINUCIÓN					AMPLIACIÓN				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
B00402 010502060101	110201	1131	SEPTIEMBRE	\$ 341,114.20	B00402 010502060201	110201	1131	SEPTIEMBRE	\$ 341,114.20

DISMINUCIÓN					AMPLIACIÓN				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
C00403 020401010101	110201	1131	SEPTIEMBRE	\$ 188,385.84	C00404 020401010102	110201	1131	SEPTIEMBRE	\$ 188,385.84

DISMINUCIÓN					AMPLIACIÓN				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
B00402 010502060101	110201	1412	SEPTIEMBRE	\$ 38,940.44	A00401 010305010105	110201	1412	SEPTIEMBRE	\$ 2,102.83
					A00401 010502050107	110201	1412	SEPTIEMBRE	\$ 16,453.96
					C00404 020401010102	110201	1412	SEPTIEMBRE	\$ 10,190.06
					C00405 020401010201	110201	1412	SEPTIEMBRE	\$ 10,193.59
				\$ 38,940.44					\$ 38,940.44

DISMINUCIÓN					AMPLIACIÓN				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
B00402 010502060101	110201	1413	SEPTIEMBRE	\$ 28,891.14	A00401 010305010105	110201	1413	SEPTIEMBRE	\$ 1,560.45
					A00401 010502050107	110201	1413	SEPTIEMBRE	\$ 12,208.83
					C00404 020401010102	110201	1413	SEPTIEMBRE	\$ 7,561.50
					C00405 020401010201	110201	1413	SEPTIEMBRE	\$ 7,560.26
				\$ 28,891.14					\$ 28,891.14

DISMINUCIÓN					AMPLIACIÓN				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
B00402 010502060101	110201	1414	SEPTIEMBRE	\$ 7,204.33	A00401 010305010105	110201	1414	SEPTIEMBRE	\$ 389.55
					A00401 010502050107	110201	1414	SEPTIEMBRE	\$ 3,043.96
					C00404 020401010102	110201	1414	SEPTIEMBRE	\$ 1,885.15
					C00405 020401010201	110201	1414	SEPTIEMBRE	\$ 1,885.67
				\$ 7,204.33					\$ 7,204.33



Handwritten signature and initials

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signature

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DISMINUCIÓN					AMPLIACIÓN				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
B00402 010502060101	110201	1415	SEPTIEMBRE	\$ 3,405.70	A00401 010305010105	110201	1415	SEPTIEMBRE	\$ 184.51
					A00401 010502050107	110201	1415	SEPTIEMBRE	\$ 1,439.72
					C00404 020401010102	110201	1415	SEPTIEMBRE	\$ 892.14
					C00405 020401010201	110201	1415	SEPTIEMBRE	\$ 889.33
				\$ 3,405.70					\$ 3,405.70

DISMINUCIÓN					AMPLIACIÓN				
Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe	Clave Programática	F.F.	Partida	Mes	Importe
B00402 010502060101	110201	1416	SEPTIEMBRE	\$ 8,334.75	A00401 010502050107	110201	1416	SEPTIEMBRE	\$ 5,465.13
					C00404 020401010102	110201	1416	SEPTIEMBRE	\$ 1,434.78
					C00405 020401010201	110201	1416	SEPTIEMBRE	\$ 1,434.84
				\$ 8,334.75					\$ 8,334.75

DISMINUCION TOTAL				\$ 616,276.40	AMPLIACION TOTAL				\$ 616,276.40
--------------------------	--	--	--	---------------	-------------------------	--	--	--	---------------

Segundo. - Se instruye al Secretario Técnico a fin de que realice los trámites correspondientes que haya a lugar.

Continuando con la sesión el Presidente de la Junta Directiva le solicita al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día, el Secretario informa al órgano colegiado que el consecutivo punto del orden del día corresponde al Sexto, Informando al Secretario Técnico que, derivado de la conformación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2022 de la presente Junta Directiva, de fecha 25 de agosto de la presente anualidad, en lo relativo al ACUERDO No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SO/004/2022, se somete a su aprobación de acuerdo a lo siguiente:

Como dice:

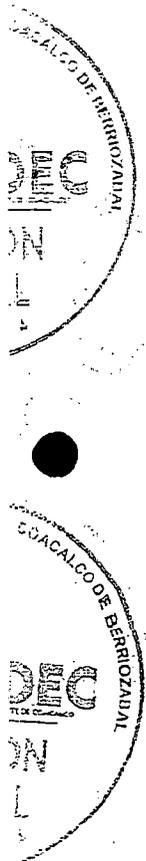
Primero. - Se tuvo conocimiento y fueron ratificados en su totalidad los servidores públicos:

Nombre del Servidor Público	Puesto
Jorge Martínez Rodríguez	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal
Arturo Cervera Pérez	Contralor Interno
Alejandro Rafael Hernández Fonseca	Coordinador Jurídico
Erick Gastón Moreno Solís.	Titular de Transparencia
Guillermo Lira Vázquez	Titular de la Unidad de Planeación, Presupuestación y Ejecución
Ubaldo Lastra Ramírez	Subdirector de Administración y Finanzas
José Guadalupe Contla Linares	Jefe de Contabilidad y Control Presupuestal
Jesús Romero Martínez	Jefe de Instalaciones Deportivas y Recreativas
Erubey Espinoza Castillo	Subdirector de Difusión y Operación
Cristian Azael González Gorostieta	Jefe de Deporte Competitivo
David Alanís Gamboa	Jefe de Deporte Social
Julio Martín Soto García	Jefe de Cultura Física

Como debe Decir:

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan



X
 [Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México
Primero. - Se tuvo conocimiento y fueron ratificados en su totalidad los servidores públicos:

Nombre del Servidor Público	Puesto
Jorge Martínez Rodríguez	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal
Arturo Cervera Pérez	Contralor Interno
Alejandro Rafael Hernández Fonseca	Coordinador Jurídico
Erick Gastón Moreno Solís	Titular de Transparencia
Guillermo Lira Vázquez	Titular de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación (UIPPE).
Ubaldo Lastra Ramírez	Subdirector de Administración y Finanzas
José Guadalupe Contla Linares	Jefe de Contabilidad y Control Presupuestal
Jesús Romero Martínez	Jefe de Instalaciones Deportivas y Recreativas
Erubey Espinoza Castillo	Subdirector de Difusión y Operación
Cristian Azael González Gorostieta	Jefe de Deporte Competitivo
David Alanís Gamba	Jefe de Deporte Social
Julio Martín Soto García	Jefe de Cultura Física

Lo Anterior para todos los efectos legales que haya a lugar.

En uso de la palabra el Presidente de la Junta Directiva, pregunta, pregunto ¿si tienen algún otro tema a tratar?; al no haber comentario alguno, le pide al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informa a la Junta Directiva que el siguiente punto del orden del día es la Clausura de la Sesión, por lo que le cede la palabra al Mtro. David Sánchez Isidoro, Presidente de la Junta Directiva, señalando que habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día treinta de septiembre año 2022, se declara formalmente clausurada la presente sesión agradeciendo a todos por su asistencia. Firmando al margen y calce quienes intervinieron en ella, para todos los efectos legales que haya a lugar.

MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL,
ESTADO DE MÉXICO.

LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA
SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y
DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL,
ESTADO DE MÉXICO

C. JORGE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y
DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL,
ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

LIC. ÁNGELES YASMÍN DIMAS VARGAS
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE
COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

C. KAROL TIEVA MAZARIEGOS GONZÁLEZ
BOXEADORA DE SAN LORENZO TETLIXTAC,
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE
COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

C. MARICELA GARCÍA ALCARAZ
VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A
PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE
BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

C. YERO NAYELÍ PERALTA OSNAYA
VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A
PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE
BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

C. EMILIANO JOSÉ ANTONIO DÍAZ FRAGOSO
VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A
PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE
BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

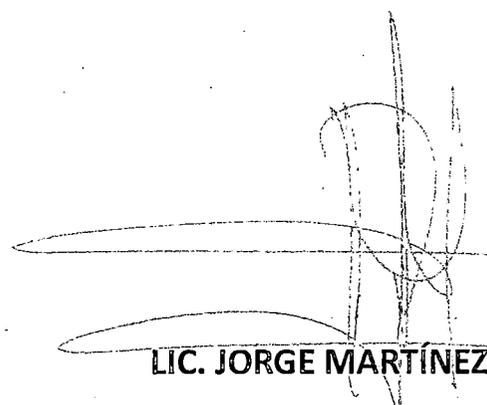
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.



2022-2024
gobierno de experiencia y resultados que se notan

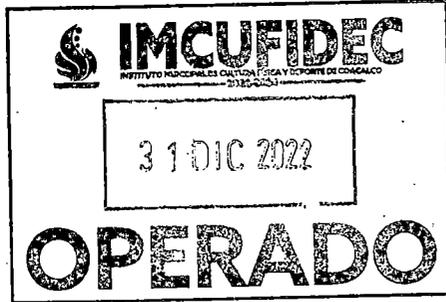
EN COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2022, EL SUSCRITO **LIC. JORGE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, EN MI CALIDAD DE DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZABAL, CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERNO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. ----- **CERTIFICA** -----

-- QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁSTICAS CONSTANTES DE 17 FOJAS ÚTILES POR UNA SOLA DE SUS CARAS, SON FIEL REPRODUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, LAS CUALES SE CERTIFICAN A PETICIÓN DEL C. UBALDO LASTRA RAMÍREZ, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMCUFIDEC, PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE SU ENCARGO. -----


LIC. JORGE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DIRECCION GENERAL
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.



JMR/ULR



253

COPIAS CERTIFICADAS

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, celebrada el día veintidós de diciembre del año 2022.

En la ciudad de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo las dieciocho horas del día veintidós de diciembre de 2022, en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, por sus siglas "IMCUFIDEC", ubicado en calle Juárez, sin número, colonia San Rafael, Coacalco, México; habiendo realizado la convocatoria legal de los integrantes que conforman la Junta Directiva del IMCUFIDEC; en términos de lo dispuesto en el artículo 4º párrafo décimo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 fracción IX, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; numerales 35, 36 y 38 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; ordinales 86, 89 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 16 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 17, 18, 21 y 23 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; artículo 36 del Bando Municipal vigente de Coacalco de Berriozábal; 20, 21, 23, 29, 31, 32, 35 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, y demás disposiciones relativas y aplicables; se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

En virtud de lo anterior, el Mtro. David Sánchez Isidoro Presidente Municipal Constitucional de Coacalco de Berriozábal, Estado de México y Presidente de la Junta Directiva, dio la bienvenida a los presentes y solicitó al Secretario Técnico realizar el pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal, en su caso.

Por lo que éste último procedió a efectuar el pase de lista en los siguientes términos:

No.	Integrantes de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Coacalco de Berriozábal.	Cargo	Presente
1	Mtro. David Sánchez Isidoro Presidente Municipal Constitucional del Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	PRESIDENTE	SI
2	Lic. Zaira Taidé Montoya Valenzuela Secretaria de Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	SECRETARIA	SI
3	C. Jorge Martínez Rodríguez Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	SECRETARIO TÉCNICO	SI
4	Lic. Ángeles Yasmín Dimas Vargas, Cuarta Regidora del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	VOCAL	SI
5	C. Karol Tieva Mazariegos González, Boxeadora de San Tetlixtác, Coacalco de Berriozabal, México.	VOCAL	SI
6	C. Maricela García Alcaraz, VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	VOCAL	SI
7	C. Yero Nayely Peralta Osnaya VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	VOCAL	SI
8	C. Emiliano José Antonio Díaz Fragozo VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	VOCAL	SI

En virtud de encontrarse presentes ocho de los ocho integrantes de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, el Secretario Técnico declaró la existencia de quórum legal para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, correspondiente al ejercicio Fiscal 2022.

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En consecuencia, el Presidente de la Junta Directiva le solicito al Secretario Técnico continuar con la Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día, a lo cual el Lic. Jorge Martínez Rodríguez expuso:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura, pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la Derogación a la fracción IX del artículo 44; la Derogación al Artículo 55 Bis. y 55 Ter.; todos los anteriores del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
4. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Actualización al Organigrama del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
5. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación a la modificación del Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
6. Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Calendario Anual de Sesiones de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, para el calendario anual 2023.
7. Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la modificación al Tabulador de Sueldos Aplicables al Ejercicio Fiscal 2022, para los Servidores Públicos Adscritos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
8. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación a modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
10. Asuntos Generales
11. Clausura de la Sesión

Una vez leído el Orden del Día el Secretario Técnico pregunto a los integrantes de la Junta Directiva si tienen algún comentario al respecto; toda vez que no hubo manifestaciones al respecto, la Secretaría Técnica, procedió a someter a la aprobación del Orden del Día propuesto, solicitándoles a los integrantes de la Junta Directiva, manifiesten el sentido de su voto levantando la mano.

Una vez levantado el sentido de la votación, **SE APROBO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD.**

En uso de la voz, el Presidente de esta Junta Directiva manifestó que toda vez que los puntos del orden del día relativos a la Apertura, pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar; así como el referente a la lectura y aprobación del Orden del Día fueron agotados, le instruye a la Secretario Técnico se continúe con el desarrollo de la sesión, a lo cual éste último refiere que corresponde al tercer punto del orden del día, la "Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la Derogación a la fracción IX del artículo 44; la Derogación al Artículo 55 Bis. y 55 Ter.; todos los anteriores del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal".

Continuando con el uso de la voz el Lic. Jorge Martínez Rodríguez Secretario Técnico de la Junta Directiva y Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, expuso que con fundamento en los artículos 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 35, 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 86, 89, 91 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 5, 18, y 21 fracción I y II; 23 fracción II y IX y artículo 25 de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 36, 140 y 141 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal Vigente; 1, 4, 10, 20 y 23 fracción I, II, V del

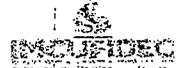


Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Y dadas las necesidades del IMCUFIDEC y no omitiendo mencionar que esta modificación al Tabulador de Sueldos no afecta el monto inicial autorizado en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" del Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de esta Junta Directiva, y con el fin de garantizar finanzas sanas, y para garantizar el pago de las prestaciones de ley a todo el personal adscrito al IMCUFIDEC se pone a su consideración el siguiente "Tabulador de Sueldos Aplicables al Ejercicio Fiscal 2022, para los Servidores Públicos Adscritos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal":

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL 2022

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FORMA 03 TABULADOR DE SUELDOS

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL										Pag. 4093		
PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	No. PLAZA	CATEGORÍA		DIETAS	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	GRATIFICACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL	
			CONFIANZA	INDICIALIZADO								
DIRECTOR	A	1	1	0	S	753,483.28	3	5	95,613.35	5	13,525.50	968,105.93
SUBDIRECTOR	A	2	2	0	S	950,061.55	5	5	103,372.60	5	14,500.07	1,171,911.00
JEFE DE UNIDAD	A	1	1	0	S	372,530.80	5	5	41,072.41	5	6,172.96	429,776.17
CONSEJAL INTERNO	A	1	1	0	S	134,518.04	5	5	16,315.50	5	2,567.25	155,395.80
COORDINADOR	A	1	1	0	S	279,106.60	5	5	30,733.69	5	4,591.14	314,431.43
ASesor	A	1	1	0	S	281,327.45	5	5	31,677.79	5	4,713.70	317,718.94
JEFE DE UNIDAD	A	1	1	0	S	175,351.00	5	5	19,755.02	5	2,910.00	202,016.02
JEFE DE DEPARTAMENTO	A	1	1	0	S	207,925.36	5	5	23,047.38	5	3,527.85	234,472.59
JEFE DE DEPARTAMENTO	B	1	3	2	S	552,855.90	5	5	61,425.78	5	9,310.80	623,592.48
JEFE DE DEPARTAMENTO	C	2	2	0	S	321,670.83	5	5	36,284.66	5	5,418.60	363,374.09
JEFE DE DEPARTAMENTO	D	1	1	0	S	93,607.47	5	5	10,552.30	5	1,654.30	105,814.07
JEFE DE DEPARTAMENTO	D	1	1	0	S	90,575.46	5	5	10,121.75	5	1,543.35	102,240.56
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	A	1	1	0	S	271,175.27	5	5	30,177.86	5	4,692.10	306,045.23
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	B	1	3	0	S	158,625.52	5	5	17,718.17	5	2,694.31	178,037.99
AGUARDIA GENERAL	A	1	1	0	S	136,265.15	5	5	15,255.04	5	2,317.01	153,837.20
AGUARDIA GENERAL	B	3	3	0	S	136,265.15	5	5	15,255.04	5	2,317.01	153,837.20
TOTALS						5,476,584.56	157	157	642,547.60	15	21,293.45	6,349,524.16

NÚMERO DE PLAZAS 23

1312	PRIMA DE ANTICUADO	\$	
1412	EGRESOS DE SERVIDOR DE SALUD	\$	419,958.54
1413	CUOTAS DEL SISTEMA SOLIDARIO REPORTE	\$	318,591.06
1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	\$	84,024.69
1515	APORTACIONES PARA PAGAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SUELDOS DE TRABAJO	\$	30,975.74
1416	SUELDOS DE TRABAJO	\$	1,013,506.11
1523	INDICIALIZACIÓN POR ACCIDENTES DE TRABAJO	\$	
1522	INDICIALIZACIONES POR ACCIDENTES POR CUOTAS DE SALUD	\$	14,353.19
SUBTOTAL			1,891,459.33
GRAN TOTAL			6,147,187.08

DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL
IDEC
 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO
 DIRECCION GENERAL
 2022-2024



DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL

Expuesto lo anterior el Secretario Técnico cede el uso de la voz al Mtro. David Sánchez Isidoro Presidente de la Junta Directiva, el cual pregunta a los integrantes de este órgano colegiado si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruye al Secretario Técnico someta a votación el Séptimo Punto del Orden del Día; informando esta última que manifiesten el sentido de su voto levantando la mano.

Aprobándose por UNANIMIDAD DE VOTOS, y se emite el siguiente:

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
ACUERDO No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SO/005/2022

Con fundamento en los artículos 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 35, 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 99, 100, 101 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, 2, 5, y 21 fracción II, V, X, 23 fracción VI, VIII y IX y artículo 25 de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 36, 140, 141, 142, 143 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal Vigente; 1, 4, 7, 8, 9, 23 fracción I y III, 42 fracción X, XI y XX, 53 fracción VI, 65 fracción IX y XXIV del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; así como el numeral 3.2.3 de los Lineamientos para la determinación del Presupuesto de Gasto Corriente, del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022; y demás disposiciones aplicables, se aprueba:

PRIMERO. - La modificación al Tabulador de Sueldos Aplicables al Ejercicio Fiscal 2022, para los Servidores Públicos Adscritos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, para quedar de la siguiente manera:

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL 2022

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTIDAD MUNICIPAL: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL"		CATEGORÍA		DIETAS	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	GRATIFICACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL
MUESTRO FUNCIONAL	NIVEL	NO. PLAZA	CONFIANZA							
SECRETARÍA	A	1	3	0	155,483.25	0	0	78,641.63	13,519.50	247,654.38
SECRETARÍA	A	2	3	0	99,081.25	0	0	49,540.62	8,437.75	157,169.62
SECRETARÍA	A	1	1	0	377,516.50	0	0	188,758.25	32,159.63	598,434.38
SECRETARÍA	A	1	1	0	138,516.04	0	0	69,258.02	12,046.14	220,820.20
SECRETARÍA	A	1	1	0	274,368.00	0	0	137,184.00	24,036.80	435,588.80
SECRETARÍA	A	1	1	0	179,317.40	0	0	89,658.70	15,719.13	284,695.23
SECRETARÍA	A	1	1	0	179,361.50	0	0	89,680.75	15,719.13	284,761.38
SECRETARÍA	A	1	1	0	207,926.38	0	0	103,963.19	18,713.67	330,603.24
SECRETARÍA	A	1	1	0	556,865.95	0	0	278,432.98	50,166.59	885,465.52
SECRETARÍA	B	3	3	0	101,560.60	0	0	50,780.30	8,940.10	161,281.00
SECRETARÍA	C	2	2	0	65,627.43	0	0	32,813.72	5,715.55	104,156.70
SECRETARÍA	D	1	1	0	90,575.46	0	0	45,287.73	8,051.53	143,914.72
SECRETARÍA	A	1	1	0	271,176.32	0	0	135,588.16	24,407.26	431,171.74
SECRETARÍA	A	1	1	0	169,892.60	0	0	84,946.30	15,290.73	270,130.63
SECRETARÍA	A	1	1	0	136,149.18	0	0	68,074.59	12,348.77	216,572.54
TOTALES					4,769,581.55	0	0	2,384,790.78	431,293.43	7,585,665.76

NUMERO DE PLAZAS: 23

1317	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 13,519.50
1412	CUOTAS DE SERVIDO DE SALUD	\$ 419,956.04
1413	CUOTAS DEL SISTEMA SUBSISTEMO DE REPORTE	\$ 378,891.95
1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN RESERVA	\$ 42,024.69
1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DEL SERVIDOR POR INCENTIVO AL SERVIDOR	\$ 36,923.98
1420	RIESGO DE PASAJE	\$ 185,506.11
1421	IDENTIFICACION POR ACCIDENTES DE TRABAJO	\$ 0.00
1422	IDENTIFICACIONES POR IDENTIFICACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS DADOS	\$ 12,348.77
SUBTOTAL:		\$ 1,071,658.47
GRAN TOTAL:		\$ 6,487,185.09



DIRECCION GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL

DIA: 10 MES: 12 AÑO: 2022

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
SEGUNDO. - Se instruye al Secretario Ejecutivo del Comité, a efecto de realizar todos los trámites y gestiones necesarias para su cumplimiento.

Continuando con la presente sesión el Presidente de la Junta Directiva, solicito al Secretario Técnico que continúe con el orden de la sesión.

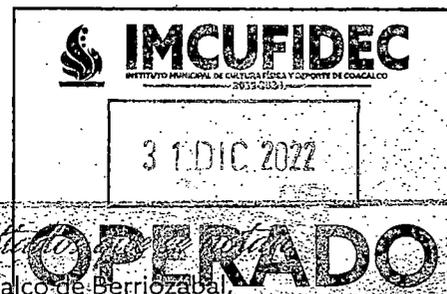
El Secretario Técnico manifestó, que el siguiente punto del orden del día es el marcado con el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, se refiere al **Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.**

Con el consentimiento del Presidente de la Junta Directiva, el Secretario Técnico continuó con el uso de la voz, expresando que la buena programación presupuestal de los Ayuntamientos e Institutos Descentralizados son la base para poder contar con una política económica responsable y alineada a los requerimientos que marca la ley, la cual será la guía en el actuar del control del gasto y de la implementación de políticas públicas a favor de la ciudadanía, en donde todas las actividades que se tengan por parte de este Instituto, previamente estarán programadas y presupuestadas para la mejor consecución de los objetivos planteados por cada una de las Unidades Administrativas, que ejercerán el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023; siguiendo los planes, programas y actividades establecidos previamente en los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Mencionado lo anterior, y derivado del oficio **IMCUFIDEC/SDayF/049/2022** signado por el C.P. Ubaldo Lastra Ramírez, Subdirector de Administración y Finanzas de este Instituto, en donde presentó la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, atendiendo a lo informado por la Tesorería Municipal de Coacalco de Berriozábal, a través del oficio con número de folio **TM/2078/2022**, de fecha 09 de diciembre 2022, signado por la C. Julia Galindo Tejada, Tesorera Municipal de Coacalco de Berriozábal, en donde informo a la dirección del IMCUFIDEC, que el techo presupuestal del subsidio considerado al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, se limita a un total de **\$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 MN.)** para el ejercicio fiscal 2023. Propone la recaudación de Ingresos de Gestión por la cantidad de **\$414, 883.00 (Cuatrocientos catorce mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional)**; y por el concepto de Otros Ingresos y Beneficios por la cantidad de **\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**; proyectando un Presupuesto de Ingresos total para el Ejercicio Fiscal 2023 del IMCUFIDEC por la cantidad de **\$10,714,883.00 (Diez millones setecientos catorce mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

Dicho lo anterior, en lo que respecta a los egresos, el IMCUFIDEC podrá dar cumplimiento a los planes y programas establecidos en materia de Cultura Física y Deporte que se tienen delineados en la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, como lo son realizar activaciones físicas, eventos deportivos, cursos de capacitación a deportistas, entrenadores y jueces, realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas, la realización del Premio Municipal del Deporte, entre otros; con el objetivo de brindar a los Coacalquenses las herramientas necesarias para la práctica deportiva; y con todo ello fomentar una cultura deportiva en la vida de los practicantes, elevando su calidad de vida y fomentando los valores y ventajas que trae consigo la práctica deportiva.

Es por ello que se propone así las Caratula de Presupuesto de Ingresos, Caratula de Presupuesto de Egresos y Tabulador de Sueldos:



[Handwritten signatures and initials on the right margin]

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Es por ello que se pone a su consideración la aprobación de:

Trasposos Presupuestales Externos de las Partidas que se relacionan a continuación:

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
A00401000	010502050107	110201	2112	Diciembre	\$206.73	A00401000	010502050107	110201	3982	Diciembre	\$13.57
						A00401000	010502050107	110201	3983	Diciembre	\$193.16
TOTAL					\$206.73	TOTAL					\$206.73

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
B00402000	010502060101	110201	3982	Diciembre	\$7,482.00	B00402000	010502060101	110201	2971	Diciembre	\$7,482.00
TOTAL					\$7,482.00	TOTAL					\$7,482.00

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
B00402000	010502060201	110201	3611	Diciembre	\$3,791.69	B00402000	010502060201	110201	2711	Diciembre	\$3,791.69
TOTAL					\$3,791.69	TOTAL					\$3,791.69

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
B00402000	010502060201	110201	3992	Diciembre	\$123.37	B00402000	010502060201	110201	3362	Diciembre	\$5,324.57
B00402000	010502060201	110201	5911	Diciembre	\$5,201.20						
TOTAL					\$5,324.57	TOTAL					\$5,324.57

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
A00401000	020401010101	110201	3611	Diciembre	\$17,205.51	A00401000	020401010101	110201	2461	Diciembre	\$2,908.00
						A00401000	020401010101	110201	2492	Diciembre	\$3,800.00
						A00401000	020401010101	110201	2931	Diciembre	\$6,991.78
						A00401000	020401010101	110201	3982	Diciembre	\$3,505.73
TOTAL					\$17,205.51	TOTAL					\$17,205.51

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan

Calle Juárez s/n Col. San Rafael Coacalco de Berriozábal,
 Estado de México, C. P. 55719. Teléfono: 55 7597 3455 www.coacalco.gob.mx

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

B00402000	020401010101	110201	3983	Diciembre	\$61,917.05	B00402000	020401010101	110201	2461	Diciembre	\$37,110.28
						B00402000	020401010101	110201	2611	Diciembre	\$24,806.77
TOTAL					\$61,917.05	TOTAL					\$61,917.05

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
C00403000	020401010101	110201	3611	Diciembre	\$5,847.31	C00403000	020401010101	110201	2111	Diciembre	\$5,847.31
TOTAL					\$5,847.31	TOTAL					\$5,847.31

DISMINUCIÓN TOTAL	\$101,774.86	AMPLIACIÓN TOTAL	\$101,774.86
--------------------------	---------------------	-------------------------	---------------------

Así como la aprobación de Reconducciones Presupuestales en el Capítulo 1000 de las Partidas que se relacionan a continuación:

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe
B00402000	010502060101	110201	1131	Diciembre	\$23,302.76	A00401000	010305010105	110201	1131	Diciembre	\$44,633.98
B00403000	010502060201	110201	1412	Diciembre	\$1,217.82	A00401000	010305010105	110201	1321	Diciembre	\$2,834.19
B00403000	020401010101	110201	1131	Diciembre	\$6,481.75						
C00403000	020401010101	110201	1131	Diciembre	\$16,465.84						
TOTAL					\$47,468.17	TOTAL					\$47,468.17

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe
B00402000	020401010101	110201	1322	Diciembre	\$10,430.85	A00401000	010305010105	110201	1412	Diciembre	\$19,960.21
B00403000	020401010101	110201	1321	Diciembre	\$318.22						
C00405000	020401010201	110201	1322	Diciembre	\$9,211.14						
TOTAL					\$19,960.21	TOTAL					\$19,960.21

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe
A00401000	010305010105	110201	1322	Diciembre	\$30.77	A00401000	010305010105	110201	1413	Diciembre	\$14,810.46
B00402000	010502060101	110201	1131	Diciembre	\$225.94	A00401000	010305010105	110201	1414	Diciembre	\$3,692.61
B00402000	010502060101	110201	1322	Diciembre	\$8,638.85						
C00405000	020401010201	110201	1131	Diciembre	\$7,724.81						
B00402000	010502060101	110201	1414	Diciembre	\$1,858.76						

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe
C00403000	020401010101	110201	1131	Diciembre	\$343,972.28	C00404000	020401010102	110201	1131	Diciembre	\$342,288.55
C00403000	020401010101	110201	1322	Diciembre	\$63,260.99	C00404000	020401010102	110201	1321	Diciembre	\$15,864.65
C00403000	020401010101	110201	1412	Diciembre	\$18,855.63	C00404000	020401010102	110201	1322	Diciembre	\$54,680.13
C00403000	020401010101	110201	1413	Diciembre	\$13,990.34	C00404000	020401010102	110201	1412	Diciembre	\$19,960.21
C00403000	020401010101	110201	1414	Diciembre	\$3,488.34	C00404000	020401010102	110201	1413	Diciembre	\$14,810.46
C00403000	020401010101	110201	1415	Diciembre	\$1,649.41	C00404000	020401010102	110201	1414	Diciembre	\$3,692.61
C00403000	020401010101	110201	1416	Diciembre	\$16,059.76	C00404000	020401010102	110201	1415	Diciembre	\$1,746.54
						C00404000	020401010102	110201	1416	Diciembre	\$8,233.58
					\$461,276.75						\$461,276.75

DISMINUCIÓN TOTAL

\$1,112,286.34

AMPLIACIÓN TOTAL

\$1,112,286.34

Así como la aprobación de Recondiciones Presupuestales en los Capítulos 2000, 3000 y 4000 de las Partidas que se relacionan a continuación:

FIDEC
INSTITUTO MUNICIPAL DE CONTABILIDAD Y FIDUCIARIA
COACALCO DE BERRIOZÁBAL

DISMINUCIÓN

AMPLIACIÓN

Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
A00401000	020401010101	110201	3721	Diciembre	\$7,133.18	B00402000	010502060201	110201	2941	Diciembre	\$6,356.80
A00401000	020401010101	110201	4413	Diciembre	\$9,142.40	B00402000	010502060201	110201	3311	Diciembre	\$58,812.00
A00401000	020401010101	110201	4423	Diciembre	\$115,000.00	B00402000	010502060201	110201	3331	Diciembre	\$39,220.00
						B00402000	010502060201	110201	3982	Diciembre	\$9,142.40
						B00402000	010502060201	110201	3983	Diciembre	\$17,744.38
					TOTAL	\$131,275.58				TOTAL	\$131,275.58

DISMINUCIÓN

AMPLIACIÓN

Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
A00401000	020401010101	110201	3571	Diciembre	\$42,522.40	B00402000	010502060201	110201	5151	Diciembre	\$42,522.40
					TOTAL	\$42,522.40				TOTAL	\$42,522.40

DISMINUCIÓN

AMPLIACIÓN

Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
C00405000	020401010201	110201	2111	Diciembre	\$10,050.00	C00403000	020401010101	110201	2731	Diciembre	\$14,616.00
C00405000	020401010201	110201	2112	Diciembre	\$4,566.00						
					TOTAL	\$14,616.00				TOTAL	\$14,616.00

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan

Calle Juárez s/n Col. San Rafael Coacalco de Berriozábal,

Estado de México, C. P. 55719. Teléfono: 55-7597-3455 www.coacalco.gob.mx

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
C00405000	020401010201	110201	3611	Diciembre	\$39,897.11	C00404000	020401010102	110201	2731	Diciembre	\$55,888.78
C00405000	020401010201	110201	3821	Diciembre	\$2,753.87	C00404000	020401010102	110201	3821	Diciembre	\$86,762.20
C00405000	020401010201	110201	4423	Diciembre	\$100,000.00						
TOTAL					\$142,650.98	TOTAL					\$142,650.98

DISMINUCIÓN TOTAL	\$331,064.96	AMPLIACIÓN TOTAL	\$331,064.96
--------------------------	---------------------	-------------------------	---------------------

Lo anterior con fundamento en los artículos 4°, párrafo décimo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 fracción IX, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; numerales 35, 36 y 38 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; ordinales 86, 89 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 14, 16, 17 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 1, 17, 18, 21 y 23 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; artículo 36 y 143 del Bando Municipal vigente de Coacalco de Berriozábal; 1, 2, 12, 17, 23 fracción III, 42, 56 fracción IX y 59 fracción XIII del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; en los artículos 288, 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y demás disposiciones aplicables.

Expuesto lo anterior el Secretario Técnico cede el uso de la voz al Mtro. David Sánchez Isidoro Presidente de la Junta Directiva, el cual pregunta a los integrantes de este órgano colegiado si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruye al Secretario Técnico someta a votación el **Noveno Punto del Orden del Día**; informando esta última que manifiesten el sentido de su voto levantando la mano.

Aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, y se emite el siguiente:

ACUERDO No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SE/007/2022

Con fundamento en los artículos 4°, párrafo décimo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 fracción IX, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; numerales 35, 36 y 38 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; ordinales 86, 89 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 14, 16, 17 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 1, 17, 18, 21 y 23 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; artículo 36 y 143 del Bando Municipal vigente de Coacalco de Berriozábal; 1, 2, 12, 17, 23 fracción III, 42, 56 fracción IX y 59 fracción XIII del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; así como los numerales 288, 310, 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y artículo 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y demás disposiciones aplicables, se aprueba:

PRIMERO. – Las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, en los siguientes términos:

Los Traspasos Presupuestales Externos de las Partidas que se relacionan a continuación:



[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'David Sánchez Isidoro' and 'Mtro. David Sánchez Isidoro']

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
A00401000	010502050107	110201	2112	Diciembre	\$206.73	A00401000	010502050107	110201	3982	Diciembre	\$193.57
						A00401000	010502050107	110201	3983	Diciembre	\$193.18
TOTAL					\$206.73	TOTAL					\$206.73

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
B00402000	010502060101	110201	3982	Diciembre	\$7,482.00	B00402000	010502060101	110201	2971	Diciembre	\$7,482.00
TOTAL					\$7,482.00	TOTAL					\$7,482.00

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
B00402000	010502060201	110201	3611	Diciembre	\$3,791.69	B00402000	010502060201	110201	2711	Diciembre	\$3,791.69
TOTAL					\$3,791.69	TOTAL					\$3,791.69

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
B00402000	010502060201	110201	3992	Diciembre	\$123.37	B00402000	010502060201	110201	3362	Diciembre	\$5,324.57
B00402000	010502060201	110201	5911	Diciembre	\$5,201.20						
TOTAL					\$5,324.57	TOTAL					\$5,324.57

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
A00401000	020401010101	110201	3611	Diciembre	\$17,205.51	A00401000	020401010101	110201	2461	Diciembre	\$2,908.00
						A00401000	020401010101	110201	2492	Diciembre	\$3,800.00
						A00401000	020401010101	110201	2931	Diciembre	\$6,991.78
						A00401000	020401010101	110201	3982	Diciembre	\$3,505.73
TOTAL					\$17,205.51	TOTAL					\$17,205.51

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
B00402000	020401010101	110201	3983	Diciembre	\$61,917.05	B00402000	020401010101	110201	2461	Diciembre	\$37,110.28
						B00402000	020401010101	110201	2611	Diciembre	\$24,806.77
TOTAL					\$61,917.05	TOTAL					\$61,917.05

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F.F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F.F.	Partida	MES	Importe
C00403000	020401010101	110201	3611	Diciembre	\$5,847.31	C00403000	020401010101	110201	2111	Diciembre	\$5,847.31
TOTAL					\$5,847.31	TOTAL					\$5,847.31

DISMINUCIÓN TOTAL	\$101,774.86	AMPLIACIÓN TOTAL	\$101,774.86
--------------------------	---------------------	-------------------------	---------------------

Así como las Reconducciones Presupuestales en el Capítulo 1000 de las Partidas que se relacionan a continuación:

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F.F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F.F.	Partida	Mes	Importe
B00402000	010502060101	110201	1131	Diciembre	\$23,302.76	A00401000	010305010105	110201	1131	Diciembre	\$44,633.98
B00402000	010502060201	110201	1412	Diciembre	\$1,217.82	A00401000	010305010105	110201	1321	Diciembre	\$2,834.19
B00402000	020401010101	110201	1131	Diciembre	\$6,481.75						
C00403000	020401010101	110201	1131	Diciembre	\$16,465.84						
TOTAL					\$47,468.17	TOTAL					\$47,468.17

ON AL 2 a
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FISCALIA
 INCUIFIDEC
 GOBIERNO MUNICIPAL DE COACALCO

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F.F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F.F.	Partida	Mes	Importe
B00402000	020401010101	110201	1322	Diciembre	\$10,430.85	A00401000	010305010105	110201	1412	Diciembre	\$19,960.21
C00403000	020401010101	110201	1321	Diciembre	\$318.22						
C00405000	020401010201	110201	1322	Diciembre	\$9,211.14						
TOTAL					\$19,960.21	TOTAL					\$19,960.21

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F.F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F.F.	Partida	Mes	Importe
A00401000	010305010105	110201	1322	Diciembre	\$30.77	A00401000	010305010105	110201	1413	Diciembre	\$14,810.46
B00402000	010502060101	110201	1131	Diciembre	\$225.94	A00401000	010305010105	110201	1414	Diciembre	\$3,692.61
B00402000	010502060101	110201	1322	Diciembre	\$8,638.85						
C00405000	020401010201	110201	1131	Diciembre	\$7,724.81						
B00402000	010502060101	110201	1414	Diciembre	\$1,858.76						
C00403000	020401010101	110201	1321	Diciembre	\$23.94						
TOTAL					\$18,503.07	TOTAL					\$18,503.07


 INSTITUTO MUNICIPAL DE CONTABILIDAD Y FISCALIDAD
 ESTADO DE COACALCO
 31 DIC 2022
OPERADO

2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Cerdo, Capital del Estado de México"

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe
B00402000	010502060101	110201	1131	Diciembre	\$236,193.13	B00402000	010502060201	110201	1131	Diciembre	\$236,193.13
					\$236,193.13						\$236,193.13

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe
B00402000	010502060101	110201	1322	Diciembre	\$71,781.91	A00401000	010502050107	110201	1131	Diciembre	\$20,602.34
						A00401000	010502050107	110201	1321	Diciembre	\$2,309.80
						A00401000	010502050107	110201	1322	Diciembre	\$426.37
						A00401000	010502050107	110201	1412	Diciembre	\$19,960.21
						A00401000	010502050107	110201	1413	Diciembre	\$14,810.46
						A00401000	010502050107	110201	1414	Diciembre	\$3,692.61
						A00401000	010502050107	110201	1415	Diciembre	\$1,746.54
						A00401000	010502050107	110201	1416	Diciembre	\$8,233.58
					\$71,781.91						\$71,781.91

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe
B00402000	010502060101	110201	1131	Diciembre	\$98,615.03	A00401000	020401010101	110201	1131	Diciembre	\$204,693.54
B00402000	010502060101	110201	1412	Diciembre	\$28,536.14						
B00402000	010502060101	110201	1413	Diciembre	\$21,177.90						
B00402000	010502060101	110201	1415	Diciembre	\$2,498.11						
B00402000	010502060101	110201	1416	Diciembre	\$33,526.33						
B00402000	010502060101	110201	1522	Diciembre	\$20,338.03						
					\$204,693.54						\$204,693.54

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe
B00402000	020401010101	110201	1131	Diciembre	\$52,409.56	B00402000	010502060201	110201	1322	Diciembre	\$52,409.56
					\$52,409.56						\$52,409.56

DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL
IDECA
ION AL
2 A

Handwritten signatures and notes on the right margin.

2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	Mes	Importe
C00403000	020401010101	110201	1131	Diciembre	\$343,972.28	C00404000	020401010102	110201	1131	Diciembre	\$342,288.56
C00403000	020401010101	110201	1322	Diciembre	\$63,260.99	C00404000	020401010102	110201	1321	Diciembre	\$15,864.66
C00403000	020401010101	110201	1412	Diciembre	\$18,855.63	C00404000	020401010102	110201	1322	Diciembre	\$54,680.13
C00403000	020401010101	110201	1413	Diciembre	\$13,990.34	C00404000	020401010102	110201	1412	Diciembre	\$19,960.21
C00403000	020401010101	110201	1414	Diciembre	\$3,488.34	C00404000	020401010102	110201	1413	Diciembre	\$14,810.46
C00403000	020401010101	110201	1415	Diciembre	\$1,649.41	C00404000	020401010102	110201	1414	Diciembre	\$3,692.61
C00403000	020401010101	110201	1416	Diciembre	\$16,059.76	C00404000	020401010102	110201	1415	Diciembre	\$1,746.54
						C00404000	020401010102	110201	1416	Diciembre	\$8,233.58
					\$461,276.75						\$461,276.75

DISMINUCIÓN TOTAL \$1,112,286.34

AMPLIACIÓN TOTAL \$1,112,286.34

Así como la aprobación de Recondiciones Presupuestales en los Capítulos 2000, 3000 y 4000 de las Partidas que se relacionan a continuación:

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
A00401000	020401010101	110201	3721	Diciembre	\$7,133.18	B00402000	010502060201	110201	2941	Diciembre	\$6,356.80
A00401000	020401010101	110201	4413	Diciembre	\$9,142.40	B00402000	010502060201	110201	3311	Diciembre	\$58,812.00
A00401000	020401010101	110201	4423	Diciembre	\$115,000.00	B00402000	010502060201	110201	3331	Diciembre	\$39,220.00
						B00402000	010502060201	110201	3982	Diciembre	\$9,142.40
						B00402000	010502060201	110201	3983	Diciembre	\$17,744.38
					TOTAL \$131,275.58						TOTAL \$131,275.58

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
A00401000	020401010101	110201	3571	Diciembre	\$42,522.40	B00402000	010502060201	110201	5151	Diciembre	\$42,522.40
					TOTAL \$42,522.40						TOTAL \$42,522.40

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
C00405000	020401010201	110201	2111	Diciembre	\$10,050.00	C00403000	020401010101	110201	2731	Diciembre	\$14,616.00
C00405000	020401010201	110201	2112	Diciembre	\$4,566.00						
					TOTAL \$14,616.00						TOTAL \$14,616.00

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DISMINUCIÓN						AMPLIACIÓN					
Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe	Dependencia	Programa	F. F.	Partida	MES	Importe
C00405000	020401010201	110201	3611	Diciembre	\$39,897.11	C00404000	020401010102	110201	2731	Diciembre	\$55,888.78
C00405000	020401010201	110201	3821	Diciembre	\$2,753.87	C00404000	020401010102	110201	3821	Diciembre	\$86,762.20
C00405000	020401010201	110201	4423	Diciembre	\$100,000.00						
TOTAL					\$142,650.98	TOTAL					\$142,650.98

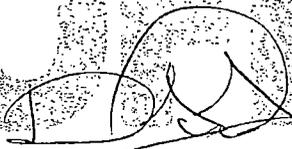
DISMINUCIÓN TOTAL	\$331,064.96	AMPLIACIÓN TOTAL	\$331,064.96
--------------------------	---------------------	-------------------------	---------------------

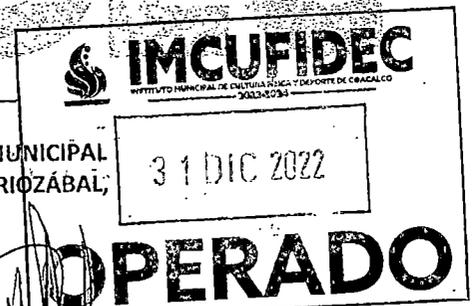
Segundo. – Se instruye al Secretario Técnico a fin de que realice los trámites correspondientes que haya a lugar.

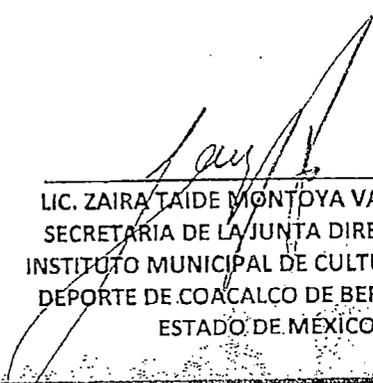
Siguiendo el orden de la reunión el Presidente David Sánchez Isidoro le solicita al Secretario Técnico continúe con lo estipulado en el orden del día. el Lic. Jorge Martínez Rodríguez en uso de la vos informa que el siguiente punto en el Orden del Día es el relativo a los Asuntos Generales. Informando el Secretario Técnico que no tiene ningún punto relacionado a tratar en Asuntos Generales.

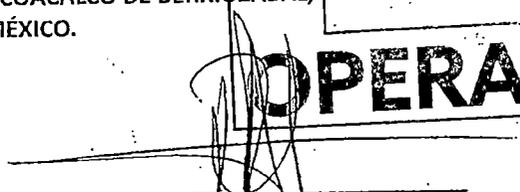
En uso de la palabra el Presidente de la Junta Directiva, pregunta a la Junta Directiva, si tienen algún tema a tratar en asunto generales, al no haber comentario alguno, le pide al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra el Secretario Técnico informa a la Junta Directiva que el siguiente punto del orden del día es la Clausura de la Sesión, por lo que le cede la palabra al Mtro. David Sánchez Isidoro, Presidente de la Junta Directiva, señalando que habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, siendo las veinte horas con quince minutos del día veintidós de diciembre de 2022, se declara formalmente clausurada la presente sesión agradeciendo a todos por su asistencia. Firmando al margen y calce quienes intervinieron en ella, para todos los efectos legales que haya a lugar.


MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL,
ESTADO DE MÉXICO.




LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA
SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y
DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL,
ESTADO DE MÉXICO

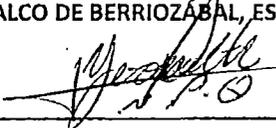

C. JORGE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y
DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL,
ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"


LIC. ANGELES YASHÓN DIMAS VARGAS
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE
COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

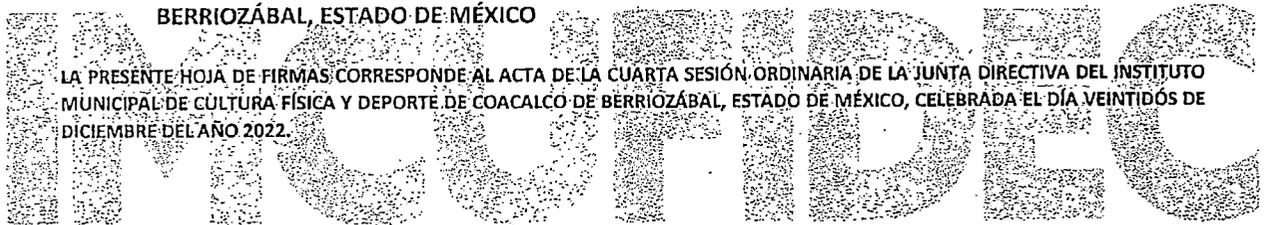

C. KAROL TIEVA MAZARIEGOS GONZÁLEZ
BOXEADORA DE SAN LORENZO TETLIXTAC, VOCAL
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE
COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO


C. MARICELA GARCÍA ALCARAZ
VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A
PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE
BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO


C. YERO NAYELY PERALTA OSNAYA
VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A
PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE
BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO


C. EMILIANO JOSÉ ANTONIO DÍAZ FRAGOSO
VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A
PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE
BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

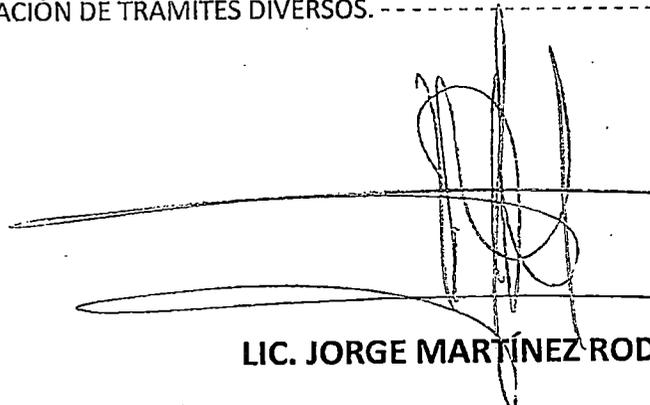
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.



EN COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, A VEINTITRÉS DE FEBRERO DE 2023, EL SUSCRITO LIC. JORGE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, EN MI CALIDAD DE DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZABAL, CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERNO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. -----

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE DIECISIETE (17) FOJAS ÚTILES, SON FIEL REPRODUCCIÓN DE LAS ORIGINALES DE LA ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, DE LA QUE SE REALIZÓ COTEJO Y COMPULSA, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, LAS CUALES SE CERTIFICAN PARA SER ENTREGADAS AL LIC. ERICK GASTON MORENO SOLIS, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMCUFIDEC, PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES DIVERSOS. -----


LIC. JORGE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ



**DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.**

